



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

*"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"*

## ACUERDO DE CONCEJO N°15-2019-MDNC

Nueva Cajamarca, 11 de febrero de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

### VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria N° 4-2019, de fecha 08 de febrero de 2019

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la municipalidad tiene competencia y funciones específicas en materia de educación, cultura, deporte y recreación. Coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general;

Que, en el distrito de Nueva Cajamarca existen ocho clubes deportivos que participan en la "Copa Perú", cada uno de ellos tienen su academia deportiva. El Club Deportivo "Unión Comercio" (fútbol profesional), también tiene su academia deportiva: equipo de reserva, equipo sub 17, equipo sub 15, equipo sub 13, equipo de fútbol femenino categoría libre, equipo de fútbol femenino categoría sub 16. Las instituciones educativas del nivel secundario, los institutos de educación superior, y la Universidad Católica Sedes Sapientiae, tienen su equipo de fútbol, y utilizan el estadio IPD para todos sus eventos deportivos de fútbol;

Que, el concejo municipal, en sesión extraordinaria N° 4-2019, celebrada el 08 de febrero de 2019, acordó solicitar la cesión en uso y transferencia de la administración del Estadio IPD Nueva Cajamarca, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para garantizar un mejor control y administración de dicho escenario deportivo, y su operatividad y mantenimiento continuo;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9° numeral 8, señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que, el artículo 9º inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41º;

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1º.-** SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte (Lima), la cesión en uso y la transferencia de la administración del Estadio IPD Nueva Cajamarca, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con el compromiso de esta entidad municipal de realizar un mejor control de uso del estadio, mejorar la administración, realizar el mantenimiento continuo, y garantizar la conservación y operatividad de este importante escenario deportivo.

**Artículo 2º.-** APROBAR, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, y el **Instituto Peruano del Deporte**.

**Artículo 3º.-** Autorizar al Alcalde la firma del convenio aprobado en el artículo anterior.

**Artículo 4º.-** Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



  
Segundo Gonzalo Vásquez Tan  
Alcalde  
DNI N° 33432420